

Parral, 07 de Mayo de 2010.-

DECRETO EXENTO

Nº 1489 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-21-L110 "Cámara Digital Escuela G-589 Digua Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer con 01 Cámara Digital para ser utilizada en el Taller de Apoyo al Aprendizaje de alumnos prioritarios de la Escuela G-589 Embalse Digua Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Cámara Digital Escuela G-589 Digua Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDENSE Y COMUNÍQUESE.

Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

[Firma]
VºBº ASESOR JURIDICO

IUE/JEG/SG/SGD/DEB/WBF/LBA/laba-DISTRIBUIDOR

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.